INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2018

LLAMADO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018- ID 340.229

"PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03

El comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.

2- ANTECEDENTES

- **Nº de PAC:** ID 340.229
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 360-30-011, 360-30-01 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2018.
- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Abog. Yenia Manuel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

1- Estación de Servicios San Blas Piribebuy SRL

2-Estación de Servicios Piribebuy S.R.L

3-Empresa Piribebuy S.A

4- Petrochaco Ramal

5- Corona Capillacue

- **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución I.M Nº 067/2016, Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas, Secretaria General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y la Abog. Katherin Jiménez, Asesora Jurídica Interna.

3- ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 09.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Señor Carlos María López Arenas, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 **"PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, ID Nº 340229.----------

Participan del acto de apertura:

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE
1	7067 del 05 de marzo de 2018, 08:25 hs.	PIRIBEBUY S.R.L

Se deja constancia que la oferta mencionada precedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido. ----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

No se han recepcionado consultas ni objeciones sobre la carta de invitación.----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone el sobre recepcionado demostrando que se encuentra totalmente cerrado----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1) PIRIBEBUY S.R.L.

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 289.042.600 (GUARANIES DOS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS)

DDJJ de mantenimiento de oferta : Gs. 14.452.130

Validez : 130 (ciento treinta) días

Obs: No se realizan ningún tipo de observación y/o recomendaciones.

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 09:18 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

4- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

- **El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "Provisión de Combustibles y Lubricantes".

- Resolución I.M Nº 3465/2018 de fecha 27 de enero de 2018 "Por la que se dispone el inicio del llamado "Provisión de Combustibles y Lubricantes" y se implementa el procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas" de carácter anual.

- Resolución J.M Nº 628/2018 de fecha 30 de diciembre de 2017 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "Provisión de Combustibles y Lubricantes 2018"

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.

- **Se ha cursado las invitaciones a las siguientes Empresas:**

1- Estación de Servicios San Blas S.R.L

2-Estación de Servicios Piribebuy S.R.L

3- Empresa Piribebuy S.A

4-Petrochaco Ramal

5- Corona Capillacue

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03

Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Abog. Yenis Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

Además de lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:

1. Criterios de Evaluación

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

➢ Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

➢ La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes

➢ El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

➢ A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Abog. Yenie Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

DOCUMENTACIONES.	Estación de Servicios Piribebuy S.R.L
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.

Y, atendiendo a lo dispuesto en la Sección II-Criterios de evaluación y Calificación que reza lo siguiente: Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".

A continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

DOCUMENTACIONES	Estación de Servicios Piribebuy S.R.L
CAPACIDAD LEGAL	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Fotocopia de patente comercial.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General de los 3 últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016).	Cumple
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
*Contar como mínimo con una experiencia de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro. Presentar DD.JJ	Cumple
Facturaciones que demuestre la experiencia del oferente de cómo mínimo el 50% del total de la oferta presentada.	Cumple
*Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	Cumple
*Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
* Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple

6- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las

Abog. Yenia Marlene Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

condiciones legales y técnicas estipuladas ; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la firma **Estación de Servicios Piribebuy S.R.L**, con RUC 80024388-9, representado por el Sr. Francisco Cano Salinas con C.I Nº 664.389.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio (Monto mínimo)	Precio (Monto Máximo)
15101505-001	Gasoil Diesel	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Boca de expendio	25010	50020	4630	115.796.300	231.592.600
15101503-002	Nafta	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Boca de expendio	2500	5000	5190	12.975.000	25.950.000
15121501-001	Aceite de motor	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Envases	500	1000	18000	9.000.000	13.500.000
15121509-002	Aceite Hidráulica	Copetrol S.A	Nacional	Litros	Envases	450	900	15000	6.750.000	13.500.000
TOTAL	**GENERAL**								**144.521.300**	**289.042.600**

- **Total Monto Mínimo son guaraníes:** Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos veintiún mil trescientos.-

- **Total Monto Máximo son guaraníes:** doscientos ochenta y nueve millones cuarenta y dos mil seiscientos.-

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abog. Yenia Manuel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

7- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Articulo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018-ID 340.229 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** a la firma **ESTACIÓN DE SERVICIOS PIRIBEBUY S.R.L**, con RUC 80024388-9, representado por el Sr. Francisco Cano Salinas con C.I Nº 664.389, con un contrato, por un monto mínimo de **Gs. 144.521.300 (**Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones quinientos veintiún mil trescientos), y máximo de: **Gs. 289.042.600** (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones cuarenta y dos mil seiscientos).

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de Evaluación

Abog. Katherine Jiménez
Asesora Jurídica Interna
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner